# RESOLUCIÓN Nº 757/2017

## POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO "TINGLADO PARA VERTEDERO MUNICIPAL" CON ID N° 333.123, CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA.

Loma Plata, 18 de julio de 2017.

**VISTO**: La necesidad de realizar la construcción de tinglado para funcionamiento del vertedero municipal, basados en el proceso del llamado con ID Nº 333.123 por la modalidad de Contratación Directa y tomando en cuenta el informe de evaluación del comité de evaluación de ofertas, y

**CONSIDERANDO:** que, en el Programa Anual de Contrataciones está prevista la adquisición de dichos servicios, y que la Municipalidad de Loma Plata cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente para la contratación de los mismos, y;

Por lo tanto, conforme a lo previsto en el Art. 34 Inc. **c) de la Ley N° 2051/03 que establece:** "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;

Como así también lo establecido en el artículo 51º inc. j) de la ley 3.966 Orgánica Municipal que menciona, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley.-

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOMA PLATA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

**RESUELVE:**

**Art.1°. ADJUDICAR** el llamado celebrado bajo la modalidad de **Licitación por Contratación Directa N° 16/2017 "TINGLADO PARA VERTEDERO MUNICIPAL" - ID N° 333.123,** por un monto total de **Gs. 133.718.000 (Guaraníes Treinta y tres millones setecientos dieciocho mil)**, a la empresa **JL INGENIERIA S.A. CON RUC Nº 80077342-0,** domiciliado en la Calle Juan Leopardi y José Berges de la ciudad de Asunción, representada en este acto por el **Sr. DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA** con **Cédula de Identidad N° 3.030.337.**----------

**Art. 2°. COMUNÍQUESE** a quienes corresponda y archívese.----------

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA SECRETARIA GENERAL Chaco - Paraguayo

**Sra. Alice Gamarra.**
**Secretaria General**

MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA INTENDENTE Chaco - Paraguayo

**Sr. Walter Stockl.**
**Intendente Municipal**